

**IP 11:** Creación del modelo de fortalecimiento, adecuación y apropiación de los recursos educativos bibliográficos, de laboratorio, tecnológicos para programas.

**1. Principios del Modelo**

- 1.1. **Principio de Alta Calidad:** referencia directa a los planes de mejoramiento, emanados por los procesos de autoevaluación de los programas académicos.
- 1.2. **Principio de Integralidad:** la Universidad propiciará las adquisiciones de carácter integral, buscando el mayor beneficio del mayor número de programas académicos.
- 1.3. **Principio de Multidisciplinariedad:** será prioridad para el modelo de la Universidad, la vinculación entre los distintos programas y disciplinas del conocimiento, a través de la constitución de los medios educativos y su promoción.
- 1.4. **Principio de la Decisión basada en Datos:** la Universidad dispondrá mecanismos efectivos de recolección de información bajo segmentación de variables en estamentos y programas académicos, con el fin de fortalecer las decisiones gerenciales en función de los recursos educativos.

**2. Fortalecimiento y Adecuación.**

**2.1. Para la renovación de los recursos.**

**Usabilidad:**

Medirá la estadística de uso de acuerdo a la siguiente fórmula.

El uso de los medios impresos (físicos) de la Biblioteca, se medirá por el número de préstamos registrados en la plataforma *ACADEMUSOFT*, u otra herramienta que la Universidad defina como dinamizadora del proceso.

Por encima de 50 usuarios con préstamos diferentes anuales.

El uso de los medios digitales cuyo fin es académico, se medirá por el número de ingresos realizados a los diferentes recursos suscritos por los editores, registrados por la plataforma *Intel Proxy*, u otra herramienta que la Oficina de recursos bibliográficos defina como dinamizadora del proceso.

Por encima de 100 usuarios con accesos diferentes anuales, por recursos bibliográfico.

**Pertinencia y vinculación:**

Los planes de mejoramiento mencionan la pertinencia de los recursos y la vinculación de los mismos a los planes de estudio.

Los formatos FGA-23 Contenidos programáticos, contienen en la casilla “*BIBLIOGRAFÍA DISPONIBLE EN UNIDAD DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA*”, los recursos que se renuevan.

**Costos:**

Los costos de los recursos educativos a renovar son razonables en relación al impacto dentro de la comunidad académica.

Las asignaciones presupuestales, contenidas en los acuerdos emanados por el Consejo Superior Universitario permiten la renovación de la herramienta en función de los rubros asignados a la biblioteca.

**2.2. Para la suscripción y adquisición de nuevos materiales.**

**Satisfacción del procedimiento:**

El proceso se realizará directamente con la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Contratación.

**Necesidad y vinculación:**

Los planes de mejoramiento mencionan la necesidad de los recursos y la vinculación de los mismos a los planes de estudio.

Los formatos FGA-23 Contenidos programáticos, contienen en la casilla “*BIBLIOGRAFÍA*” los recursos que se solicitan.

**Costos:**

Los costos de los recursos educativos a adquirir son razonables en relación al impacto dentro de la comunidad académica.

Las asignaciones presupuestales, contenidas en los acuerdos emanados por el Consejo Superior Universitario permiten la renovación de la herramienta en función de los rubros asignados a la biblioteca.

**3. Apropiación.**

Los mecanismos de apropiación vincularán dos escenarios: presenciales y TIC.

**3.1. Escenarios Presenciales.**

Las locaciones de la biblioteca tendrán publicidad austera sobre los servicios ofertados de la biblioteca.

**3.2. Escenarios TIC.**

La biblioteca propiciará desde las redes sociales (*facebook, instgram y twitter*), canal de *youtube* con sello y marca institucional, información suficiente sobre los productos, servicios, eventos u otras actividades de apropiación de los recursos.

El correo institucional tendrá una comunicación mensual con los directores de los programas y las unidades académicas comentando las novedades de la Biblioteca y recomendando el uso de los recursos.

Los servicios de la biblioteca se ofertarán por medios digitales a través de cuentas que tengan un dominio institucional.

### 3.3. Escenarios mixtos.

De acuerdo a las dinámicas de la Universidad en cuanto a lo presencial y lo presencial remoto, la Biblioteca procurará hacer de sus actividades más importantes en escenarios híbridos.

## 4. Actividades.

Actividad	Plazo	Porcentaje de Avance
Automatización en el proceso de solicitud de capacitación y entrenamiento de la Biblioteca	2021	100%
Creación del modelo de recolección de información del proceso de capacitaciones en variantes estamentarias y de los programas académicos.	2021	100%
Inclusión de Repositorios Científicos de Acceso Abierto al interfaz de las Bibliotecas Digitales de la Universidad de Pamplona	2021	100%
Oferta de 1 curso corto complementario anual en la Biblioteca José Rafael Faria Bermúdez	2021	100%
Creación de política del Repositorio Institucional de Trabajos de Grado	2022	10%
Creación Repositorio Institucional de Trabajos de Grado en <i>DSpace</i> , bajo la inclusión de los lineamientos de Ciencia Abierta	2022	10%
Oferta de 2 cursos cortos complementarios anuales en la Biblioteca José Rafael Faria Bermúdez	2022	0%
Creación del préstamo de material bibliográfico impreso bajo el modelo de estantería abierta.	2023	0%

Inclusión de la totalidad de los trabajos de grado con autorización de los autores desde el 2015-2023 al Repositorio Institucional	2023	0%
Creación del centro de Escritura Académica de la Universidad de Pamplona	2023	0%
Oferta de 2 cursos cortos complementarios anuales en la Biblioteca José Rafael Faria Bermúdez	2023	0%
Oferta de 2 cursos cortos complementarios anuales en la Biblioteca José Rafael Faria Bermúdez	2024	0%